

Ayotlán, Jalisco; a 11 de agosto del 2026

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

Presente:

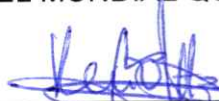
Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLAN JALISCO NO LE APLICA el reactivo:

A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)

Manifestando que **el** SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLAN JALISCO **no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles bajo su custodia que registrar.**

Atentamente:

2026, JALISCO CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL
Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"



C.ROCIO DE JESUS HERNANDEZ BERMUDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF AYOTLAN JAL.



DIF
Ayotlán
2024-2027
DIRECCIÓN GENERAL

